



## CERTIFICACIÓN

EL infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA**: que en el libro de actas de acuerdos municipales correspondiente al año 2022 a folio 382 a 390 se encuentran los acuerdos que literalmente dicen:

### ACTA N°5

Sesion ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá, el día martes 15 de febrero del año 2022 a las 2.00 pm en el salon de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vicealcalde municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden primero, ING. Angela Dolores Hernández Orellana, segundo Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, tercero Profesor Adonay Nolasco Argueta, cuarto Doc. Francisco Javier Lemus Lemus, representante de CONADEH, Lic. Alfredo Nolasco Pineda, ante el suscrito secretario municipal que da fe se desarrollo la siguiente agenda:

1. Comprobación de quorum
2. Apertura de la sesión por el alcalde Municipal
3. Lectura discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. 5. 6. 7...

#### 8. ACUERDOS:

- A. Esta corporación municipal de Magdalena Intibucá; por unanimidad acordó nombrar como presidente del comité de salud al Doc. Francisco Javier Lemus Lemus.
- B. Autorización de un dominio pleno de la señora Maria Edelmira Pineda.
- C. Autorización de un dominio pleno a favor de Ada Amelfy Martinez Martínez y Misael Portillo.

9.10 No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia. sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero, Osmin Nolasco Martínez, Angela Dolores Hernandez Orellana, Osbilmer Alberto Bautista Hernandez, Adonay Nolasco Argueta, Francisco Javier Lemus Lemus, Alfredo Nolasco Pineda, sello y firma Ismael Requeno Lemus secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el municipio de Magdalena departamento de Intibucá 11 de Marzo del año 2022.



*Smael Requeno L.*  
SMAEL REQUENO LEMUS  
SECRETARIO MUNICIPAL